

Viernes, 28 de julio de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Rosalejo

EDICTO. Creación Comisión de Cuentas.

El Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Rosalejo (Cáceres), en sesión Extraordinaria celebrada el día 22 de julio de 2023, ha adoptado, entre otros, el acuerdo cuya parte dispositiva se transcribe a continuación:

"PRIMERO. Constituir la Comisión Especial de Cuentas del Excmo. Ayuntamiento de Rosalejo, a la que corresponderá el examen, estudio e informe de la Cuenta General del Ayuntamiento.

SEGUNDO. La Alcaldesa-Presidenta es la Presidenta nata de la misma, sin embargo la Presidencia efectiva podrá delegarla en cualquier miembro de la Corporación, a propuesta de la propia Comisión, tras la correspondiente elección efectuada en su seno.

TERCERO. La Comisión Especial de Cuentas estará integrada de forma que su composición se acomode a la proporcionalidad existente en los distintos grupos políticos representados en la Corporación.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo citado, cada una de las citadas comisiones estará formada por los/as siguientes miembros:

- 2 Concejales/as del Partido Socialista Obrero Español.

- 1 Concej/a del Partido Popular.

CUARTO. Que la adscripción concreta a la Comisión Especial de Cuentas de los/as miembros de la Corporación que deban formar parte de la misma en representación de cada grupo, se realizará mediante escrito del/a portavoz del mismo dirigido a la Alcaldesa o Presidenta, y del que se dará cuenta al Pleno. Podrá designarse, de igual forma, un suplente por cada titular."

Rosalejo, 26 de julio de 2023
María Eugenia González Orden
ALCALDESA - PRESIDENTA

